MESA DE ARBOLADO

Meta 2025:

Mesa de Arbolado consolidada, compuesta por representantes de instituciones de la ciudad que se reúnen anualmente para la elaboración y seguimiento de las metas del Plan de Arbolado conforme a las normativas municipales y provinciales; así como la actualización y seguimiento del Censo de Arbolado.





ADAPTACIÓN



Biodiversidad y uso del suelo





Sensible al género



Comunicación de Adaptación Argentina

Transversal

Agropecuario

Producción

Turismo

Salud

Transporte e infraestructura

Energía

Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai

SENDAI 19H



13 ACCIÓN POR EL CLIMA





Meta Global de Adaptación

Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades

Planificación

Implementación

Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

Agricultura y alimentos

Infraestructura

aptacion

Ecosistemas y biodiversidad

Agua

Pobreza y medios de vida

Saluc

Patrimonio cultural

Consolidación de la Mesa de Arbolado

Descripción:

La medida busca la puesta en función y posterior consolidación de un espacio de articulación multiactoral para el debate relativo al arbolado público de la ciudad de Rosario, incluyendo pautas sobre diagnóstico, conservación, mantenimiento, forestación y capacitación interna de la Municipalidad y de la comunidad. Este diálogo se materializa en el Plan de Gestión Integral del Arbolado Público que la ciudad debe elaborar y presentar cada cuatro años, así como en los planes anuales (conforme a la Ley del Árbol 13836/2019 de la provincia de Santa Fe) y el censo de arbolado.

Estado de avance

En 2023 se realizaron dos reuniones de la Mesa de Arbolado, una al inicio del año para acordar los criterios del Plan de Gestión Integral del Arbolado anual y sus metas, y otra para brindar informe sobre el estado del cumplimiento de los objetivos hacia el final. Similar a lo sucedido en 2023, en 2024 se realizó una primera reunión para acordar criterios del plan anual y plurianual previo a su presentación a la provincia de Santa Fe.

Indicadores:

Cantidad de miembros y composición de la Mesa de Arbolado de la ciudad de Rosario.

Cantidad de reuniones anuales llevadas a cabo por la Mesa de Arbolado

Responsables:

Secretaría de Ambiente y Espacio Público

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. La Mesa de Arbolado de la ciudad de Rosario se ha consolidado como espacio de debate sobre la política de arbolado de la ciudad. Se encuentra compuesta por representantes de instituciones, vecinos y vecinas interesados/as en el arbolado. Se realizan, al menos, 3 reuniones al año con agendas pre-establecidas que procuran la elaboración, implementación y seguimiento participativo del Plan de Gestión Integral del Arbolado y los censos de arbolado.

En Implementación. La Mesa de Arbolado ha elaborado colectivamente el Plan de Gestión Integral del Arbolado incluyendo la mejora de los instrumentos diagnósticos para la toma de decisiones; las metas de forestación, conservación, mantenimiento, extracción, así como de sensibilización y

capacitación. La Mesa sienta las bases de los censos de arbo lado de espacios verdes y alineación.

En Elaboración. La Mesa de Arbolado se ha reunido por primera vez, se ha establecido un calendario de trabajo y una agenda de actividades para elaborar de modo participativo el Plan de Gestión Integral del Arbolado.

Proyectada. Se ha identificado la necesidad de conformar un espacio multiactoral para el debate sobre la política de arbolado de la ciudad. Se ha identificado a potenciales participantes y se les ha contactado e invitado a participar de un primer encuentro con una agenda propuesta ligada a la elaboración participativa del Plan de Gestión Integral del Arbolado.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, traspasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales. https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_pdf https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a015.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capitulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.o 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional



